

Rochel

Quillota, 12 MAR 2020

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 3036 Vistos:

- 1.- Fotocopia de carta al Sr. Alcalde y Honorable Concejo municipal;
- 2.- Fotocopia de Memorándum N° 1093/2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Coordinador Comunal de Senda Previene, de 28 de noviembre de 2019;
- 3.- Fotocopia Memorándum N° 120 de SENDA a Jefe de Rentas y Patentes, de diciembre de 2019;
- 4.- Fotocopia de Ordinario N° 184/2019 de Jefe de Renta y Patentes a Señores J.J.VV., de 19 de diciembre de 2019;
- 5.- Fotocopia de Ordinario N°545 de Cuarta Comisaria de Carabineros de Quillota a Municipalidad de Quillota, Departamento de Rentas y Patentes, de 11 de diciembre de 2019;
- 6.- Fotocopia de Ordinario 176 de Jefe de Rentas y Patentes a Mayor Cuarta Comisaria de Quillota, de 28 de noviembre de 2019;
- 7.- Fotocopia Memorándum N°1071 de Jefe de Rentas y Patentes a Inspector de Rentas y Patentes, de 28 de noviembre de 2019;
- 8.- Fotocopia Memorándum N°539 de Jefe de Rentas y Patentes a Inspector de Rentas y Patentes, de 29 de noviembre de 2019;
- 9.- Fotocopia Memorándum N°2 de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, de 8 de enero de 2019;
- 10.- Fotocopia de Solicitud presentada por **BOTILLERIA Y ALMACEN LA MAO SPA**;
- 11.- Fotocopia Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N°17273051201, de 21 de enero de 2020;
- 12.- Fotocopia Certificado Recepción Final N°225/2012, de 14 de diciembre de 2012;
- 13.- Fotocopia Resolución Exenta N°200539612, de 30 de enero de 2020;
- 14.- Fotocopia de Subarrendamiento de 06 de noviembre de 2019;
- 15.- Fotocopia de Certificado de Estatuto Actualizado de Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, emitido el 05 de septiembre de 2019;
- 16.- Fotocopia Certificado de Antecedentes de Carmen Fabiola Barraza Bugeño, de 21 de enero de 2020;
- 17.- Fotocopia Certificado de Antecedentes de Guildo Orlando Tapia Venegas, de 21 de enero de 2020;
- 18.- Fotocopia Declaración Jurada Artículo 4 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de Carmen Fabiola Barraza Bugeño, de 21 de enero de 2020;
- 19.- Fotocopia Declaración Jurada Artículo 4 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de Guildo Orlando Tapia Venegas, de 21 de enero de 2020;
- 20.- Fotocopia Contrato de Compraventa de Patente Comercial, de 11 de junio de 2019;
- 21.- Fotocopia de Comunicación de Inicio de Actividades de Servicio Agrícola y Ganadero, de 28 de enero de 2020;
- 22.- Fotocopia de Ordinario N°132 de Director de Obras Municipales a Jefe de Rentas y Patentes de 12 de febrero de 2020, señalando que cumple las Normas de Zonificación y Legislación Urbana;
- 23.- Fotocopia de Ordinario N°62 de Inspector Municipal de Rentas y Patentes a Director de Obras Municipales de 10 de febrero de 2020;
- 24.- Fotocopia de Informe N°57-R de Inspector de Rentas y Patentes, de 05 de febrero de 2020;
- 25.- Fotocopia Memorándum N° 102 de Alcalde a Jefe de Rentas y Patentes, de 14 de febrero de 2020;
- 26.- Fotocopia Ordinario 08/2020 de Secretario Municipal a Sres. Concejales, de 18 de febrero de 2020;
- 27.- Fotocopia Decreta Alcaldicio N° 2562, de 21 de enero de 2020, aprobándose Patente de Sociedad Botillería La Mao SPA., tipo A) Depósito de Bebidas Alcohólicas, Dirección: Juan Bautista Alberdi N° 360, Local 5, Quillota;
- 28.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
- 29.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**APRUEBASE CAMBIO DE DOMICILIO Y NOMBRE DE PATENTE DE ALCOHOL TIPO A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA COMUNA DE QUILLOTA:**

- |   |   |                  |   |  |
|---|---|------------------|---|--|
| 1 | - | NOMBRE           | : | <b>BOTILLERIA Y ALMACEN LA MAO SPA</b>         |
| 2 | - | R.U.T.           | : | 77.066.166-8                                   |
| 3 | - | UBICADO EN       | : | JUAN BAUTISTA ALBERDI N°360, LOCAL 5, QUILLOTA |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL   | : | DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS                |
| 5 | - | CÓDIGO ACTIVIDAD | : | 472200   |

Antes, comuníquese, archívese y dése cuenta



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

NOTAS

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

**DISTRIBUCIÓN:** 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes  
LMG/DMB/LCO/rht